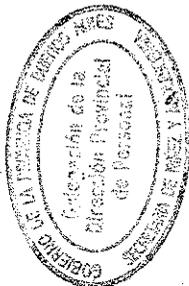


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ABR 2015



VISTO el expediente N° 2171-9663/14, de la Secretaría de Niñez y Adolescencia mediante el cual se tramita la renuncia y designación en el cargo de Director de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y Adolescencia, y

CONSIDERANDO:

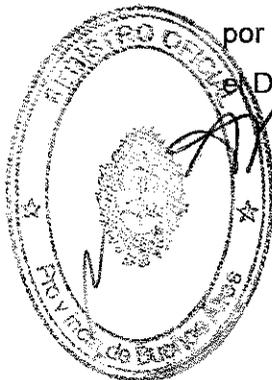
Que la necesidad de llevar adelante las acciones y funciones de esta Secretaría de Estado hace imprescindible la cobertura del cargo que se propicia, esencial para el normal desenvolvimiento de la dependencia;

Que el Secretario de Niñez y Adolescencia acepta la renuncia al cargo de Director de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y Adolescencia solicitada a partir del 30 de marzo de 2014 por Juan Francisco BARBARO (DNI. N° 25.190.187, Clase 1976), quien fuera designado a partir del 1 de enero de 2012 mediante Decreto N° 1649/12;

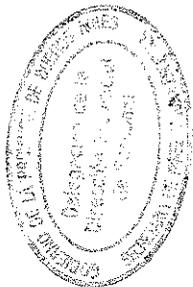
Que se propone la designación de Héctor Fabián MESSINA (DNI. N° 17.427.207, Clase 1965), a partir del 1 de abril de 2014, en idéntico cargo;

Que Héctor Fabián MESSINA revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad en la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, Dirección de Institutos Penales, Instituto de Régimen Cerrado El Nuevo Dique, motivo por el cual corresponde disponer la reserva de su cargo;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que a fojas 22 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que Juan Francisco BARBARO no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la designación que se impulsa se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12 y su modificatorio;

Que se expide en sentido favorable la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal;

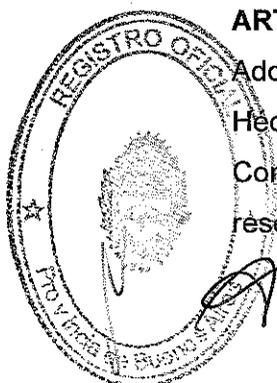
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

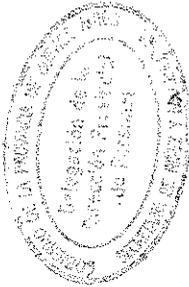
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 111.06.21.000, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Control de Gestión, a partir del 30 de marzo de 2014, la renuncia al cargo de Director de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y Adolescencia a Juan Francisco BARBARO (DNI. N° 25.190.187, Clase 1976), en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 111.06.21.000, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Control de Gestión, a partir del 1 de abril de 2014 a Héctor Fabián MESSINA (DNI. N° 17.427.207, Clase 1965), en el cargo de Director de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y Adolescencia, quien reserva su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase



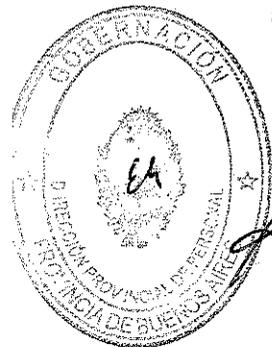
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



3, Grado XII, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado D, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, Dirección de Institutos Penales, Instituto de Régimen Cerrado El Nuevo Dique, en concordancia con los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

226

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

